



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE
OFICIAL DE OFICIO. ATENCIÓN Y CUIDADO
DE ANIMALES.**

- **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO**
- **CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PROCESO SELECTIVO**
- **PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO**

La Comisión de Selección de la convocatoria para la ampliación de la bolsa de trabajo de “*Oficial de Oficio. Atención y cuidado de animales*” (Resolución de 4 de mayo de 2021), ha resuelto lo siguiente:

1. **Estimar la reclamación interpuesta por el aspirante con DNI número: **9638***** tras presentar la documentación que acredita los méritos del apartado primero del baremo alegados.
2. **Hacer públicas las calificaciones definitivas de la Fase de Concurso**, valorada de 0 a 30 puntos, en los términos reflejados en la columna “FASE CONCURSO” del Anexo.
3. **Hacer públicas las calificaciones definitivas del proceso selectivo**, sumadas las notas de los dos ejercicios de la fase de oposición y la puntuación de la fase de concurso, en los términos reflejados en la columna “TOTAL” del Anexo.
4. **Proponer al Rector la ampliación de la Bolsa de trabajo de la categoría, especialidad y contenido Oficial de Oficio. Atención y cuidado de animales**, (Resolución de 4 de mayo de 2021), integrada por las personas que se reflejan en el Anexo, por el orden en que aparecen reflejadas, de mayor a menor puntuación en la calificación definitiva del proceso selectivo.
 - 4.1. **Los integrantes de esta Relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de PAS (negpas@unileon.es), indicando los siguientes datos:**



Apellidos y nombre
Dirección completa
Cuenta de correo electrónico
Teléfonos móvil y fijo
Opción de Campus para contratos (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según el Art. 11.a) del Acuerdo de 24 de abril de 2018).

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite.

Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados mediante correo electrónico remitido a la Unidad de PAS.

4.2. A esta Bolsa, le será aplicable el contenido del Acuerdo de 24 de abril de 2018, suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa, o norma que lo sustituya.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, 27 de julio de 2021

LA PRESIDENTA

Fdo.: Araceli Cano San Segundo



(ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 27 DE JULIO DE 2021)

**CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PROCESO SELECTIVO
AMPLIACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO
OFICIAL DE OFICIO. ATENCIÓN Y CUIDADO DE ANIMALES**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA PRIMER EJERCICIO	NOTA SEGUNDO EJERCICIO	FASE DE CONCURSO	TOTAL
7553*M	VARGAS GARCÍA, JULIA	24,50	28,00	20,886	73,386
4651*M	REY MIGUÉLEZ, JENIFER	28,46	33,00	7,296	68,756
9638*E	DÍAZ CHÍES, M ^a ASUNCIÓN	18,20	22,00	6.705	46.905
0315*H	CALVO SEGURADO, ESTER	19,13	20,50	0	39,630